

**Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Departamento (Departamento de Matemáticas) de fecha 10 de abril de 2019.**

En la sala de grados del Edificio CITE III, a las 12:00 horas del día 10 de abril de 2019 da comienzo la sesión extraordinaria del Consejo de Departamento, presidida por el director, D. José Carmona Tapia y actuando como secretaria Dña. María Inmaculada López García.

Asisten además los siguientes miembros del Consejo:

María de Gádor Cabrera Padilla, Yolanda del Águila del Águila, José Escoriza López, Manuel Ángel Gámez Cámara, Juan Ramón García Rozas, María Dolores Gómez Olvera, Francisco Herrera Cuadra, Antonio Jiménez Vargas, Juan Antonio López Ramos, Juan Francisco Mañas Mañas, Pedro J. Martínez Aparicio, Ignacio Jesús Martínez López, Miguel Ángel Navarro Pascual, María Luz Puertas González, José Antonio Rodríguez Lallena, Antonio Salmerón Cerdán, Miguel Ángel Sánchez Granero y María Gracia Sánchez-Lirola Ortega.

Excusan su asistencia:

Eva María Artés Rodríguez, Pedro Martínez González, Helena Martínez Puertas, María Encarnación Morales Giraldo, Juan José Moreno Balcázar, Paula Ortega Trigo, Isabel Ortiz Rodríguez, José Luis Rodríguez Blancas y Álvaro Videgain Barranco.

En primer lugar el director agradece públicamente la labor del anterior director de departamento, D. Antonio Salmerón Cerdán. La sesión se desarrolla de acuerdo con el siguiente:

**Orden del día**

**1. Notificación de propuesta de nombramiento de secretaria del departamento.**

El director notifica que al terminar la sesión hará las gestiones necesarias para el nombramiento de Dña. María Inmaculada López García como secretaria del departamento.

**2. Visto bueno, si procede, a la propuesta de organización de curso de enseñanzas propias.**

Se aprueba por asentimiento la propuesta del Anexo I.

**3. Aprobación, si procede, de convocatoria de ayudas para la realización de actividades por parte del alumnado del departamento.**

Se aprueba por asentimiento la convocatoria de ayudas en los términos del Anexo II.

Sin otros asuntos que tratar, el director da por concluida la sesión extraordinaria del Consejo de



UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA

Departamento a las 12:10.

Fdo.: María Inmaculada López García  
Secretario del Departamento de Matemáticas

VºBº del Director del Departamento  
José Carmona Tapia



# ANEXO I

Propuesta, Firmas

3/4/19 13:19

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Centro de Formación Continua y Enseñanzas Propias

Denominación del Curso  
**Curso de experto en Ciberseguridad**  
Edición  
**1**

Solicitud de Implantación

Solicito la autorización para la Celebración de la Actividad de Enseñanzas Propias que se acompaña Este Centro/Departamento/Vicerrectorado ha acordado dar el visto bueno a la propuesta de organización presentada Vº Bº Departamento/Centro Organizador

El Director del Curso

Firma y Sello

CARMONA  
TAPIA JOSE  
34850713D  
Firmado digitalmente por CARMONA TAPIA JOSE - 34850713D Fecha: 2019.04.04 13:21:55 +02'00'

Firma

Fdo: José Carmona Tapia

Centro/Dpto: **Matemáticas**

**Juan Antonio López Ramos**

Autorizado por el órgano colegiado del Departamento/Centro responsable en sesión de:  
Visto de bueno de la Junta de Dirección, pendiente de aprobación en Consejo de Departamento de Matemáticas

Aval de Financiación

Como responsable del Centro de Gastos que se indica a continuación, CERTIFICO que, el mismo se hará cargo de los déficit que pudieran ocasionarse por la actividad (\*) caso de que la misma no pueda desarrollarse, o en su defecto, si una vez llegada a su término, ésta resultara deficitaria.

Centro de Gastos:

Número del C.G.: 122040

Firma y Sello

**Firma**  
03/04/2019

Fdo: El Responsable C.G.: Fernando Riecha Lortio

\*Si el Curso tuviera excedente económico éste se aplicará al Centro de Gastos que avaló (hasta un 10% del presupuesto).

**SOLICITUD DIRIGIDA AL EXCMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

Presentar en el Centro de Formación Continua

## ANEXO II

**RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2019, del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS de la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA por la que se convocan ayudas para la realización de actividades por parte del alumnado del departamento.<sup>1</sup>**

### 1. Objeto de la convocatoria.

Se convocan en régimen de concurrencia competitiva ayudas para sufragar los gastos ocasionados por la participación y/u organización de actividades, realizadas o a realizar durante 2019, de interés para la comunidad universitaria relacionadas con las matemáticas, o que sirvan para la proyección del departamento en la sociedad.

### 2. Beneficiarios de las ayudas.

Podrán participar en la convocatoria los alumnos que, en el momento de realizar la actividad, se encuentren adscritos al censo del Departamento de Matemáticas de la UAL. Un alumno no podrá solicitar más de una ayuda.

### 3. Número y cuantía de las ayudas.

Se establece un presupuesto de 6000€ para la presente convocatoria. La cuantía máxima a conceder en cada ayuda es de 400€. Se podrán conceder tantas ayudas como tengan cabida en el presupuesto establecido.

### 4. Solicitudes

Las solicitudes se dirigirán al Departamento de Matemáticas mediante un correo electrónico a la dirección [matematicas@ual.es](mailto:matematicas@ual.es) en el que se adjuntará una memoria sobre la actividad para la que se solicita ayuda en la que se indique:

- Denominación de la actividad.
- Resumen de la misma.
- Lugar y fecha de realización.
- Detalle de gastos realizados.
- Justificación del interés de la actividad en relación con el objeto de la convocatoria.

---

<sup>1</sup> Aprobada por el Consejo de Departamento de Matemáticas en sesión extraordinaria de 10 de abril de 2019

**La fecha límite para la presentación de solicitudes es el 1 de julio de 2019.**

Si después de la resolución de las ayudas presentadas hasta esta fecha no se hubiera agotado el presupuesto disponible, se establecerá una nueva fecha de presentación de solicitudes en el día 1 de octubre de 2019, con un presupuesto igual al resultante de restar a los 6000€ iniciales, el importe de las ayudas concedidas en la primera resolución.

**5. Evaluación y selección.**

El estudio, evaluación y selección de las solicitudes presentadas corresponde a la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que resolverá en un plazo máximo de 15 días desde la fecha límite de presentación de solicitudes, habilitándose 5 días hábiles para la presentación de reclamaciones a la resolución de la Comisión.

**6. Justificación.**

Será requisito imprescindible la presentación de certificado de asistencia/participación en la actividad objeto de la ayuda, así como facturas que acrediten el gasto realizado (inscripción, alojamiento, manutención, etc.).

En Almería, a 10 de abril de 2019

Fdo: José Carmona Tapia  
Director del Departamento de Matemáticas